

Ordin. Martes 2 de abril de 1723

En la M. N. M. y Ciudad de Mur. y Calas delos  
Casas de la Corte de la M. N. y M. de abril en el mes de  
Veinte y tres Los Señores M. N. se reunieron a celebrar Cau.  
ordin. como lo a costumbre; e asistieron D. J. de la Portilla  
Castaneda Cau. del orden de Santiago Correa; D. N. de la Unidad  
D. Joseph Vocam; D. J. de la Torre; D. Bern. Niquelme; D. J.  
Lucas de Saltegorri; D. Pedro Saavedra; D. Joseph Prieto; D. Gill  
de Molina; D. Franz; de Villar; D. Diego Jaraosa; D. Francisco  
Santos; D. Franz; de Cameros; D. Pedro Carrillo de los  
Señeros Joseph de Alfaro; Pedro Palacios Junci Cox; Joseph Anadia  
Lucas Armas; D. Diaz de Joseph de Anula Jurados =

L. N. a N. a N. a

La Unidad en Vista de lo manifestado y el D. J. de la Unidad  
V. N. de la Unidad; sobre Sanficar a Joseph de la Unidad Escriv. del N. de la  
de la Unidad; Sen. de la Unidad; D. J. de la Unidad que tendido en la fer  
mazon de los Cau. y demas Diligenzias esecutadas; y en la yerba  
que por su propia tiene esta Unidad se declarasen y se pague y Cau. (como  
se ha hecho en virtud de orden de D. J. de la Unidad de hazienda; y que en el  
de Valm. se contribuya solo con la diezma parte de su valor en un año  
de la Unidad; y que esta razon se le pague en libras Dozientos y Ocho y el  
cero que es el efecto de su propia; y si no se pague se entregue la referida  
Cantidad adho Joseph de la Unidad Conde de acuerdo; Vezus y tomade  
Vazon =

Sobre mere

Los Señores D. J. de la Torre; D. Pedro Saavedra Veg. Comisarios  
de la Salto de mere Dieron cuenta como D. Antonio de la Unidad  
de la Unidad para mere mere en los parajes de Sierra que en la be  
dua tener Copda y enzerada; en Onjoza y algunos Alencas  
haba tres mill cañis; sin haber podido hechar ninguno en la Unidad  
de la chafarva; Pinar negro; y la distancia que ay de el a la unie  
a ella; y la comodidad de haber de conducir agua a los peones  
de mas de dos leguas; a fin de que se le ordene lo que a de ser  
van sobre este a Sumptos; y parzienda adho Señores mere mere.  
de la Unidad en el tercer; respecto de que aunque no se la quon  
ma que mill cañis de la Unidad; D. J. de la Unidad; se en la Unidad  
en la Sierra de Guocar; se asegure el Salto con la que ay pro  
nida en el Salto Sierra de Maria; y en el mes de marzo de 1723;

